

RIO GALLEGOS, 14 SET. 2006

VISTO:

La Resolución N° 492/06-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Bioquímica;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Parcial - Categoría Profesor Adjunto - Orientación: Química Biológica
Código de Llamado 615 - Código Nomenclatura - Disciplina: 1 - 9 - 1 - 0 - 2;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 016 y 028/CS;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7° inciso a) de la Ordenanza N° 028-CS, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12° del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter de ordinario, en el Área: Bioquímica (convocado por Resolución N° 492/06-R-UNPA, que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 14, 15, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2006.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 663



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

NOMINA DE POSTULANTES INSCRIPTOS AL CONCURSO CONVOCADO POR RES. 492/06-R-UNPA –
AREA: BIOQUIMICA



Nombre y Apellido	Orientación	Dedicación	Categoría	Código de Llamado	Código Nomencl. Discip.
Marcelo MIRO	Química Biológica	Parcial	Profesor Adjunto	615	1 – 9 – 1 – 0 – 2

663